III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53 ALGETE

RÉGIMEN ECONÓMICO

Que mediante acuerdo plenario de fecha 17 de octubre de 2022, se acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 20/2022, bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito (expediente lN/144/2022), financiado con remanente de Tesorería para gastos generales y con bajas por anulación del vigente presupuesto municipal.

El mencionado expediente queda a exposición pública por el plazo de quince días hábiles en las dependencias municipales de este Ayuntamiento, al objeto de presentación de alegaciones, o en su caso reclamaciones, a esta aprobación inicial.

Algete (Madrid), a 18 de octubre de 2022.—El concejal de Economía y Hacienda, Jesús Fernández Cartón.

(03/20.222/22)

BOCM-20221020-53